

VISTO:

La Nota N° 003348 de fecha 18 de setiembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Sra. Directora de la Escuela de Recursos Naturales, Lic. Mirian Norma Gil solicita la renovación del contrato de locación de servicios con la Srta. Silvia Lorena Arias para que continúe desempeñando tareas en el Gabinete de Informática por el período de cuatro meses, que serán considerados desde el 18 de agosto al 18 de diciembre del corriente año.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. Arias prestará servicios en el Laboratorio Informático de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Gabinete de Informática de la Facultad de Ciencias Naturales, los días lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por la Srta. Arias asciende a la suma total de \$ 4.400,= (Pesos Cuatro mil cuatrocientos), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Srta. Silvia Lorena ARIAS, D.N.I. N° 26.485.773 - CUIT N° 27-26485773-8, con domicilio en Pje. Alberro 2240 - B° Sta. Victoria, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios para brindar apoyo técnico al Proyecto PROMFORZ (Componente A.1.13 Atención Laboratorio Informático de Ambiente y Recursos Naturales - Financiado por SPU) de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo a partir del día 18 de agosto y hasta el 17 de diciembre de 2015, ambos inclusive, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Disponer que la Srta. Arias prestará servicios en el Laboratorio Informático de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Gabinete de Informática de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 4.400,= (Pesos

Cuatro mil cuatrocientos), a abonarse mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto en las siguientes partidas presupuestarias:

- Proyecto PROMFORZ de la Facultad de Ciencias Naturales, la suma total de \$ 16.500,= (Pesos Dieciséis mil quinientos).
- Fondos para funcionamiento de Decanato, la suma total de \$ 1.100,= (Pesos Un mil cien).

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Srta. Silvia L. Arias, Escuela de Recursos Naturales, C.U. Miguel Aguirre, Departamento Personal y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
hrm.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales